

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

RESOLUCIÓN PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANFRANCKEXPRES S.A. A COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES NEBPRES S.A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.

SEDENTES - La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANFRANCKEXPRES S.A., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el enero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el marzo del 2013

RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN - La escritura pública de modificación del objeto social, el cambio de denominación DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANFRANCKEXPRES S.A. A COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES SANFRANCKEXPRES S.A. y la reforma de estatutos constantes en la escritura pública otorgada el 22 de agosto 13 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005556 de 13 de noviembre de 2013.

ANTE - Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor LUIS CRISTOBAL HINOSTROZA VALENCIA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía

RESOLUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005556 de 13 de noviembre de 2013 aprobó la modificación del objeto social, el cambio de nombre de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANFRANCKEXPRES S.A. A COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES SANFRANCKEXPRES S.A. y la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del presente extracto en la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para que en oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de la misma, como acto previo a su inscripción

PARA OPOSICIÓN - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANFRANCKEXPRES S.A. A COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES SANFRANCKEXPRES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto. Quien pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o hará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de los tres días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere otorgada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales

En la aprobación de los actos societarios mencionados, se reforman, los siguientes artículos

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMTECPLAST CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, amplió el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005511 de 11 de noviembre de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma la cláusula cuarta del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL..... 4) La venta al por mayor y por menor de insumos, dispositivos, implementos y materiales médicos, dentales y hospitalarios así como de sus partes y piezas..."

Quito, 11 de noviembre de 2013

Ab. Alvaro Guivermau Becker
INTENDENTE JURÍDICO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133284)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000036

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HITECK TRANSPORT S.A.

La compañía HITECK TRANSPORT S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, el 26 de septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005641 de 18 de noviembre de 2013.

DATOS DE LA COMPAÑIA HITECK TRANSPORT S.A.

- 1.- DOMICILIO: Cantón Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 441.000,00, número de acciones: 44.100; Valor US\$ 10,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."
- 4.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía será administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de noviembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133296)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS AUTOMOTORES Y ANEXOS (A.Y.A.S.A.)-ABSORBENTE- CON TALLERAUTO S.A.-ABSORBIDA: AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE Y, DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA

Se comunica al público que la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, fusionó por absorción a la compañía TALLERAUTO S.A., la cual se disolvió anticipadamente sin liquidarse, aumentó su capital por efecto de la fusión en US\$ 728.951,00; y reformó integralmente su Estatuto Social, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.13.005634 de 18 de noviembre de 2013

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá por tal hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE: AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.(A.Y.A.S.A)

1. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
2. PLAZO DE DURACIÓN: Hasta el 30 de abril de 2062
3. CAPITAL: La compañía tiene un capital autorizado de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO CERO/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 43'197.108,00), y un capital suscrito de VEINTE Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO CERO/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 22'327.605,00), dividido en VEINTE Y DOS MILLONES TRESCIENTAS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS CINCO (22'327.605) acciones ordinarias y normativas con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una
4. OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto social
 - a) La importación, distribución y comercialización de vehículos livianos y pesados, maquinaria pesada apta para la construcción de caminos, montacargas y demás maquinarias afines de la rama de la construcción, repuestos, accesorios, partes, piezas, llantas, neumáticos, materiales, lubricantes, detergentes, aditivos para combustibles; CKD'S para ensamble, herramientas, equipos para lubricación, operación, reparación, mantenimiento y en general todo tipo de materiales y componentes que tengan relación con la rama automotriz.
 - b) El mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria, equipo y demás implementos que se relacionan con la rama automotriz y sean necesarios para su operación